

Quillota, 28 de Noviembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.865 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE09/2022 de 22 de noviembre de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición **ID 2464-44-L122**, denominada **“3.000 FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SUS RESPECTIVOS PLÁSTICOS TERMOSELLABLES”**, al oferente individualizado como **Casa de Moneda de Chile S.A.**, RUT: 60.806.000-6, representado legalmente por **Mauricio Roco Zamorano**, RUT: 9.405.167-3, ambos con domicilio en **Av. Portales N°3586, Estación Central, Santiago, Región Metropolitana**, fono: 22 598 5103, correo electrónico mroco@casamoneda.cl; el monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$3.420.000.-** (Tres millones cuatrocientos veinte mil pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$4.069.800.-** (Cuatro millones sesenta y nueve mil ochocientos pesos) con plazo de entrega de 1 (un) día hábil, contados desde la fecha de adjudicación de la Licitación. La formalización de esta adjudicación será a través de la emisión de una Orden de Compra del Portal del Mercado Público. Crease la Comisión Evaluadora, la cual estuvo conformada por los siguientes funcionarios: Gregoria González Rojo, Funcionaria Planta, Tesorera Municipal o quien le reemplace - Evelyn Basualto Ansaldi, Funcionaria Planta, Dirección de Tránsito o quien le reemplace - Ángela Navarro Puente, Funcionaria Planta, Dirección de Tránsito o quien le reemplace. Nombrase como Inspector Técnico de la Licitación a Patricio Encalada Ahumada, Director de Dirección de Tránsito y Transporte Público;
2. **Acto Administrativo N°21** de 09/11/2022, que aprueba Bases de Licitación denominada **“3.000 FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SUS RESPECTIVOS PLÁSTICOS TERMOSELLABLES”**, ID 2464-44-L122;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001707 de 18 de octubre de 2022 emitido por el Profesional de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$5.000.000.- (Gestión Interna), para la adquisición de 3.000 Folios de Licencia de Conducir con sus respectivos plásticos termosellables;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición **ID 2464-44-L122**, denominada **“3.000 FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SUS RESPECTIVOS PLÁSTICOS TERMOSELLABLES”**, al oferente individualizado como **Casa de Moneda de Chile S.A.**, RUT: 60.806.000-6, representado legalmente por **Mauricio Roco Zamorano**, RUT: 9.405.167-3, ambos con domicilio en **Av. Portales N°3586, Estación Central, Santiago, Región Metropolitana**, fono: 22 598 5103, correo electrónico mroco@casamoneda.cl; el monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$3.420.000.-** (Tres millones cuatrocientos veinte mil pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$4.069.800.-** (Cuatro millones sesenta y nueve mil ochocientos pesos) con plazo de entrega de 1 (un) día hábil, contados desde la fecha de adjudicación de la Licitación.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Comisión Evaluadora (Gregoria González – Evelyn Basualto – Ángela Navarro) 6. ITO (Patricio Encalada) 7. Tránsito 8. Tesorería Municipal 9. Administración Municipal 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/kdo.-.

SEGUNDO: **INFORMÉSE** la Comisión Evaluadora, la cual estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- ❖ Gregoria González Rojo, Tesorera Municipal o quien le reemplace.
- ❖ Evelyn Basualto Ansaldo, funcionaria de la Dirección de Tránsito y Transporte Público o quien le reemplace.
- ❖ Ángela Navarro Puente, funcionaria de la Dirección de Tránsito y Transporte Público o quien le reemplace.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la formalización de esta adjudicación será a través de la emisión de una Orden de Compra del Portal del Mercado Público.

CUARTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Licitación a Patricio Encalada Ahumada, Ingeniero en Transporte, Director de Dirección de Tránsito y Transporte Público.

QUINTO: **ADOPTEN** la Jefa de Unidad de Adquisiciones, el Director de Tránsito y Transporte Público y la Tesorera Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Comisión Evaluadora (Gregoria González – Evelyn Basualto – Ángela Navarro) 6. ITO (Patricio Encalada) 7. Tránsito 8. Tesorería Municipal 9. Administración Municipal 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/kdo.-.